

RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2026 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL.

Con fecha 8 de junio de 2026 se dictó Resolución de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, por la que se realiza convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el anexo I mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

Efectuada publicación de la mencionada convocatoria en el Portal de la Junta se detecta error en las plazas ofertadas por lo que se procede a detraer uno de los puestos convocados incluidos en el anexo I de la misma.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaría General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

RESUELVE

Proceder a la detracción de la plaza de Tramitación Procesal y Administrativa adscrita a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluida en el anexo I de la convocatoria de fecha 8 de junio de 2026 de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, siendo la causa el puesto ofertado se encuentra ocupado, sin que el plazo de presentación de solicitudes se vea afectado por dicho movimiento.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 662978117 – Fax. 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		19/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAU9WHF2GFQJFSDXYX5Q9LVP5RF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	